

Señor VENDOVELSO:

[illegible]

En atención al radicado de la referencia, me permito informar como usted lo refiere, que mediante oficio se dio respuesta al radicado SDM- SJC185930, de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

de anotar, que adjuntamos FUN (Formulario de solicitud de tramites del Registro
cional Automotor) administrado por el SIM (Servicios Integrales para la Movilidad), en
nde se evidencia la dirección que usted reportó ante esta secretaria y a la que se le
ificó al comparendo 11001000000016084538.

472 **Sanctus Pontifex**
1994, 1995, 2000
100 pages, 2000
ISBN 0-89603-880-0

REMITENTE

Nome: Ragnu Boelm
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
Seguridad de Ciudadania - CDM

Ծրագրամասի 12 և 37-38

உயர்வு: 1360TA 06

Department of BIOLOGY

Código Postal: 11510 COC

Enviro:YG21421579-00

DESTINATARIO

Workshop Report Social:
JOSÉ CARLOS MENDONÇA DE

Director: CARRERA 50 NO 73 - 03
BB 12 DE OCTUBRE

Endre:05C0TA000

Department of BIOLOGY

ପ୍ରତିଷ୍ଠାପକ ସମାଜ:

Feature Requests:

2004年12月24日

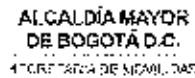
doi:10.1002/for.1074

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 36494 0000

www.movilidadboqota.gov.co

info: Línea 195



AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6346

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-390482/ JOSE GABRIEL MENVIDELSO GIL
RESPUESTA N°.	SDM-SC-264140 d el 15 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-390482.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE FEBRERO DE 2019 A LAS 7:00.00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 28 DE FEBRERO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA